La República de Colombia

y en su nombre la

# Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que

C. U. R. N. 1.985

## ANGELICA MILENA MIELES SENA

C.C. No. 49.775.811 de Valledupar (Cesar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de ABOGADO

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

# ABOGADO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena de Indias, el día 21 del mes de diciembre del año 2005 y se refrenda con las Firmas y Sellos respectivos

El Rector — Vice-Rector Académico

Decano — Secretaria General

Acta de Grado No. 099

Diploma No. 391

No. de Registro 391 Libro No. 2